

Guayaquil, 15 de octubre de 2020

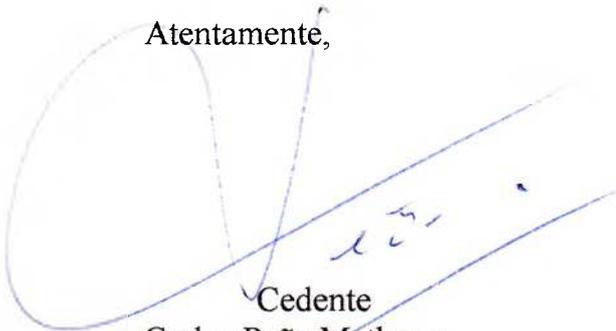
Señor Doctor
GERARDO PEÑA MATHEUS
Presidente
EMPRESA MINERA CUMBARATZA S.A.
Ciudad

Estimado señor:

Por medio de la presente, doy a conocer a usted que en esta fecha, he efectuado a favor del señor JUAN CARLOS PEÑA GONZÁLEZ la cesión y transferencia de TRESCIENTAS (300) acciones del capital social de la EMPRESA MINERA CUMBARATZA S.A. Valor nominal de cada acción: Un dólar de los Estados Unidos de América.

El cedente es de estado civil casado cuya sociedad matrimonial ha sido disuelta por escritura pública y de nacionalidad ecuatoriana. El cesionario es de estado civil casado cuya sociedad matrimonial ha sido disuelta por escritura pública y de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,



Cedente

Carlos Peña Matheus
C.C. No. 090049293-5



Cesionario

Juan Carlos Peña González
C.C. No. 091467726-5

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En Guayaquil, Provincial de Guayas, de mil novecientos veintidós (1922) de mayo, a las tres (3) de la tarde, en el día 1456.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente copia del matrimonio de: NOMBRES:

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: *Guaymas y Guaymas* de profesión *Abogado*, de estado *soltero*, nacido en *Guayaquil*, el 19 de *Mayo* de nacionalidad *Ecuatoriana*, de profesión *Abogado*, con Cédula N° *08-000923*, domiciliado en *Guayaquil*, anterior *Guayaquil*, hijo de *Guillermo Guaymas* y de *María Guaymas*.

HOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: *María María Guaymas*, nacida en *Guayaquil*, el 1° de *Agosto* de nacionalidad *Ecuatoriana*, de profesión *Abogada*, con Cédula N° *08-0001607*, domiciliada en *Guayaquil*, anterior *Guayaquil*, hija de *Guillermo Guaymas* y de *María Guaymas*.

LUGAR DEL MATRIMONIO: *Guayaquil - Guayas*. FECHA: *28 de Mayo de 1922*.

En este matrimonio legitiman a su... hijo... común... llamado...

Guaymas
Jefe de la Sección Inscripciones

Observaciones:
Se hace esta inscripción con fines de Matrimonio y se hace en virtud de la ley N° 10.000, de fecha 30 de Mayo de 1922, que declara en vigor la Ley de Registro Civil, en virtud de la cual se declara en vigor la Ley de Registro Civil, en virtud de la cual se declara en vigor la Ley de Registro Civil.

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARCAVACIONES

La separación conyugal, y el presente matrimonio, cuya copia se archiva...

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez... con fecha... cuya copia se archiva...

Jefe de Oficina

Información certificada a la fecha: 14 DE MAYO DE 2019
Emisor: ROSA BLANCA PROAÑO FUENTES

N° de certificado: 199-224-19552



199-224-19552

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- SERVICIO DEL EXTERIOR
- ADOPCIONES
- INSCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA
- OTROS SERVICIOS
- NATURALIZACIÓN
- SUBINSCRIPCIÓN
- LEGALIZACIONES



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

0000686429



IMPFORM 08-12-04

OFICINA TÉCNICA PROVINCIAL DE GUAYAS



CERTIFICACIÓN N° 686429

LA FIRMA DEL SERVIDOR

ES LA AUTORIZADA

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

FECHA

14 MAY 2019

Rosa Proaño Fuentes
Rosa Proaño Fuentes

DELEGACIÓN